

EL PACIFICO

SEMIDIARIO DE INTERESES GENERALES

Editor, Jorge Torres G.

Fundado en 1895

Correo 118

EL PACIFICO

AÑO XXI

PUNTARENAS, COSTA RICA, JUEVES 25 DE MAYO DE 1916

Nº 2.640

ENCUESTA PRO-HOSPITAL

Señores Manuel Burgos p., Nicolás Lizano Casares, Luis París, Ezequiel Arce, Alfredo Raga, Cipriano Güell, Víctor Céspedes D., Alejandro Garrido, Serafín Saravia, Lic. Juan Manuel Rodríguez, Luis Casalvolone, Gonzalo Lizano Guardia, Carlos París, Alberto Delgado, Francisco L. Huevo, Miguel H. Céspedes, Ginés de Paredes, Dr. Isidro Amaya, N. Benjamín, Francisco L. Enríquez, Lic. Emiliano Odio, Manuel J. Grillo, Teodoro Roiz, Isaac Angulo, Alonso Calderón, Quintín Araya, Julio Carmiol, Juan Guido Matamoros, León Segura, Juan Suñol Guardiola, Emilio Carcía, Enrique Mc. Adam R., Teodomiro Acuña, Juan Suñol hijo, Alejandro Molina, Salvador Arauz, Arturo Araya, Ramón Araya, Napoleón Soto, Benito Lizano, José Chen Apuy, Martín Castillo, Amadeo Salazar, Abel Salazar, Juan José Monge, Camilo Moya, Miguel Fulton p., Benjamín Escalante, U. Guevara Cano, Carlos Barahona, Francisco Morice, Pedro Canale, Héctor Esquivel, Magdalena Bustillos, Celestino Marín, Arturo Guevara S., Teniente Coronel Félix Alvarado, Pedro Vieto, Diego Colóm, Luis Vega, Bernardino Alvarado, J. Daniel Zúñiga, Juan Hernández, Amado Naranjo, Rogelio Solano, Juan B. Romero Casal, Emilio Alpizar, Augusto Grillo, Gabriel Sáenz C., Belfort Ramírez, León Guerra, Dr. Sergio Fallas, Dr. Acosta, José María Ríos, Nieves Santos Bonilla, Arturo Solano, Martín Calderón, Manuel Madrid, Eduardo de la Guardia, Emanuel Moiso, Lisimaco Cruz, Abel Sánchez, Carlos Clavera, Juan Dengo, Rafael Barrantes, Abelardo Esquivel, Santiago Sagel, Ricardo Aquino, Emilio Quesada, Zacarías Rodríguez.

"El Pacífico" abre una encuesta pro-Hospital. Deseamos conocer la opinión, como el pro y el contra de cada uno de ustedes, referente al proyecto de ley, publicado a continuación, que crea impuestos para el mantenimiento de nuestro centro de caridad, hoy en un estado lastimoso de penuria. Rogamos a ustedes nos contesten, por escrito, a fin de dar a conocer del público la valiosa opinión de ustedes, en tan magno asunto.

He aquí el proyecto de ley, cuya lectura recomendamos muy encarecidamente a ustedes:

Congreso Constitucional: Considero innecesario hacer patente los grandes beneficios que reporta un hospital, porque, instituciones de esta naturaleza cuentan con el apoyo y simpatías de todos los que, de un modo u otro, se preocupan por aliviar las desgracias y miserias humanas. Estoy seguro de que en el seno de este Congreso, no hay un solo corazón que no sienta como propio el dolor de nuestros semejantes. No hay felicidad completa mientras haya desgracias que nos rodeen y como es tendencia natural buscar nuestra propia

dicha, no podemos obtenerla sin buscar también la dicha y felicidad ajenas.

Un hospital, señores diputados, es sin duda alguna señal inequívoca de progreso en un país, y puede asegurarse que para un hombre de buen criterio, el estado de estos templos de la caridad refleja caramente el espíritu moral de una colectividad, sus sentimientos y, hasta podría decirse, su cultura general. El grado de civilización de los habitantes de un país está en razón directa de la atención que presta a sus hospitales y demás instituciones de caridad.

Puntarenas es un puerto de importancia, visitado por no pocos extranjeros que a menudo durante su corta permanencia van a conocer el Hospital y otros edificios del lugar. Siempre me ha parecido que el Hospital de Puntarenas no refleja el verdadero valor moral y cultural de Costa Rica por el estado lamentable en que se encuentra, debido a deficiencias de diverso orden hijas de la penuria y pocas rentas con que cuenta aquella importantísima institución, cuyos gastos dada su magnitud, tienen que ser considerables si se quiere que preste un buen servicio. Debo advertir aquí, que el Hospital de Puntarenas es un Hospital Nacional, pues van allí enfermas de toda la República a quienes los médicos recomiendan el clima de aquella región o frecuentes baños de mar.

Doloroso es que a los enfermos que buscan refugio en aquel establecimiento no se les pueda atender como aconseja la higiene y exige la medicina, conforme a los adelantos modernos, no obstante la competencia y buena voluntad de los directores; penoso es también que el extranjero que visita aquel hospital, se forme una falsa idea del progreso de nuestro pueblo sobre el particular y del carácter hospitalario y espíritu eminentemente caritativo de la colectividad costarricense. A remediar esta anomalía tiende el proyecto que someto a vuestro ilustrado criterio.

El Congreso Constitucional en atención a las muchas deficiencias y necesidades que se notan en el Hospital de Puntarenas, establece a beneficio de dicha institución los siguientes impuestos en la ciudad de Puntarenas:

Cabotaje.—Toda embarcación que salga fuera del Estero de Puntarenas, para cualquier punto de la Costa, pagará por salida, lo siguiente:

Las embarcaciones hasta dos toneladas de capacidad, ₡ 0.10; las de dos a cinco toneladas, ₡ 0.20; las de cinco a diez toneladas, ₡ 0.30; las de diez a quince toneladas, ₡ 0.40; las de quince a veinticinco toneladas, ₡ 0.50; las de veinticinco a cincuenta toneladas, ₡ 1.00; las de cincuenta en adelante, ₡ 2.00.

Quedan exentas de este impuesto, las embarcaciones del Gobierno y las de la Municipalidad de Puntarenas.

Pasajeros.—Todo pasajero que se embarque en el Muelle del Estero con dirección a cualquier punto del Golfo de la costa, fuera del Estero pagará ₡ 0.10.

Quedan excluidos de este impuesto el personal de empleados de las embarcaciones, los niños menores de quince años, los peones que van a trabajar en los vapores anclados en la bahía, los militares, policías de orden y seguridad, los reos y empleados en comisiones.

Ganado.—Por cada cabeza de ganado vacuno que entre por el Estero, ₡ 0.10; por cada cerdo, ₡ 0.05; por cada cabeza de ganado mular o caballar, 0.25.

Sal del país.—Por cada cincuenta kilos de sal, ₡ 0.05.

Maderas.—Por cada troza, ₡ 0.10; por cada cinco durmientes, ₡ 0.10; por cada cinco soleras, ₡ 0.10; por cada cinco tablas, ₡ 0.10; por cada cinco tablones y tablancillos, ₡ 0.10.

Establecimientos de comercio.—De primer orden, por cada trimestre, ₡ 3.00; de segundo orden, por cada trimestre, ₡ 1.50; de tercer orden u otro cualquier orden, por trimestre, ₡ 0.75.

Establecimientos de licores.—Del país, por cada trimestre, ₡ 3.75; extranjero, por cada trimestre, ₡ 3.75.

Almacenes o sucursales.—Por cada trimestre, ₡ 6.00.

Profesionales.—Por cada despacho de Abogado o Procurador Judicial, un trimestre, ₡ 1.50; por cada despacho de médico, un trimestre, ₡ 1.50; por cualquier otro profesional que se establezca, ₡ 1.50.

Hoteles y fondas.—De primer orden, un trimestre, ₡ 2.00; de segundo orden, un trimestre, ₡ 1.00; de cualquier otro orden, ₡ 0.75; las agencias y casas de comisiones, por trimestre, ₡ 3.00; aserraderos, por trimestre, ₡ 3.00; las pulperías de primer orden, por trimestre, ₡ 3.00; las de otro orden, ₡ 1.00; todo otro impuesto de compra y venta que no haya sido enumerado, pagará por cada trimestre, ₡ 1.50.

Para los fines de esta ley se seguirá la división que establece la Municipalidad de Puntarenas para el cobro de sus impuestos.

Queda autorizado el Poder Ejecutivo para reglamentar la recaudación del impuesto que aquí se establece.

Dado etc.

(f) Ant. Alvarez H.

En gira profesional

En los primeros días del mes de junio, saldrá de Puntarenas en gira profesional por Guanacaste, nuestro amigo don Teodomiro Acuña, quien se propone seguir en aquella región la última moda de "Paris y Londres," en el vestir elegante, cómodo y barato.

Conocido el señor Acuña como un buen sastre, que llena las exigencias de todo aquel que solicita sus servicios en el ramo, no dudamos que en la hermana provincia, sabrá ponerse a la altura de su fama y por consiguiente conseguirá su propósito, dejar a todos, y a cada uno, especialmente, plenamente satisfechos en el vestir elegante, cómodo y barato.

Bueyes robados

De su finca San Isidro, le robaron a don Uladislao Guevara Cano, un par de bueyes, que llevan su marca, el uno alazán grande, pailetas, recién herrado. El otro, más pequeño, barroso, y cuernos curvos.

Se ha dado cuenta del abigeato a las autoridades de policía.

¿QUÉ ES LO QUE HAY FRENTE A LA IGLESIA?

Los perturbadores del orden

Entre 1 y 2 de la mañana del día 23, hora en que todos los vecinos dormían tranquilos, oíase en las calles voces escandalosas. Nuestro Jefe Político levantóse inmediatamente y orientado al escándalo se dirigió. Encontró al escandaloso en estado de ebriedad con un compañero. Ordenó la autoridad el orden y seguirle a la detención.

José Avila, así se llama, se niega e increpa a la autoridad, ésta repite su orden, aquél repite su negativa. Entonces procede por la fuerza y en el camino el ebrio ataca al Jefe y este se desahoga con su bastón. Avila rendido se viene en irse con un su amigo, pero en el camino se arrepiente y se fuga. Más tarde los policías lo capturan en un matorral. Se instruye su maria contra Avila.

CORRESPONSAL

Miramar, Mayo 24 de 1916.

Los que viajan

—Estuvo entre nosotros don Juan Casas

—De San José regresó don Juan Fait y señora

—De paso para Esparta saludamos a don Guillermo Figueroa.

—Regresaron de la capital don Gonzalo Lizano y don Marcos Guido.

—Partieron para el interior doña Clemencia Guido y simpática chiquitina y don Ramón Castro.

—Al lado de los suyos volvió don Manuel Burgos hijo después de unos días de paseo en la ciudad capital.

—En nuestras oficinas tuvimos el gusto de saludar a nuestro honrado y activo ex Agente de Liberia, don Dolores Rodríguez.

Aviso municipal

Se previene al dueño o dueños de la piedra que está amontonada contra el malecón de Las Playitas, que proceda en el perentorio término de ocho días a quitarla de ese lugar por estar ocasionando daño a la cortina de mampostería.

Pasado este término dicha piedra se mandará a botar por la Municipalidad y a cargo de su dueño.

Puntarenas, 25 de mayo de 1916.

El Agente Principal de Policía Municipal,

J. B. ROMERO CASAL

Exceso de material

En el presente número no pedimos complacer con la publicación, a nuestros colaboradores y corresponsales que nos han enviado sus notas; cosa que en verdad sentimos, pero que ellos sabrán excusar, ya que el exceso de material y no otro motivo, nos obligan a posponer los trabajos remitidos y que no pierden su actualidad por el hecho de un pequeño retraso.

Esta involuntaria omisión no es motivo para que nuestros buenos amigos dejen de favorecer a "El Pacífico" con sus importantes producciones.

Itinerario

QUE SEGUIRAN LAS GASOLINAS CORREOS DE LA EMPRESA DE TRASPORTES MARITIMOS DEL GOLFO DE NICOYA DE MANUEL BARAHONA & CIA., DURANTE EL MES DE MAYO DE 1916

BALLENA			BEBEDERO		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Ballena	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Bebedero
Martes 2	9 a m	4 p m	Miércoles 3	10 a m	4 p m
Jueves 4	11 p m	6 a m del 5	Sábado 6	1 a m	7 a m
Martes 9	3 a m	10 a m	Miércoles 10	4 a m	10 a m
Viernes 12	5 a m	12 m	Sábado 13	6 a m	12 m
Martes 16	8 a m	3 p m	Miércoles 17	9 a m	3 p m
Viernes 19	10 a m	5 p m	Viernes 19	12 p m	6 a m del 20
Martes 23	2 a m	9 a m	Miércoles 24	4 a m	10 a m
Viernes 26	5 a m	12 m	Sábado 27	6 a m	12 m
Martes 30	7 a m	2 p m	Miércoles 31	9 a m	3 p m

PUERTO JESUS			SAN PABLO		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Puerto Jesús	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de San Pablo
Sábado 6	2 a m	7 a m	Miércoles 3	11.30 a m	4 p m
" 13	7 a m	12 m	" 10	5.30 a m	10 a m
" 20	2 a m	7 a m	" 17	10.30 a m	3 p m
" 27	7 a m	12 m	" 24	5.30 a m	10 a m
			" 31	10.30 a m	3 p m

MANZANILLO - BALLENA			PUNTARENAS - TAMBOR		
Fechas	Salida de Manzanillo	Salida de Ballena	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Tambor
Viernes 3	6 a m	12 m	Domingo 7	4.30 a m	8 a m
" 17	6 a m	12 m	" 21	4.30 a m	8 a m

MANZANILLO			CHOMES		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Manzanillo	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Chomes
Lunes 1	8 a m	11 a m	Martes 2	9 a m	11 a m
Miércoles 3	11.30 a m	5 p m	Jueves 4	11 a m	12 m
Sábado 6	2 a m	9 a m	Domingo 7	7 a m	9 a m
Lunes 8	8 a m	1 a m	Martes 9	8 a m	10 a m
Miércoles 10	5.30 a m	11 a m	Jueves 11	8 a m	10 a m
Sábado 13	7 a m	2 p m	Domingo 14	8 a m	10 a m
Lunes 15	8 a m	11 a m	Martes 16	9 a m	11 a m
Miércoles 17	10.30 a m	4 p m	Jueves 18	10 a m	12 m
Sábado 20	2 a m	9 a m	Domingo 21	7 a m	9 a m
Lunes 22	8 a m	11 a m	Martes 23	8 a m	10 a m
Miércoles 24	5.30 a m	11 a m	Jueves 25	8 a m	10 a m
Sábado 27	7 a m	2 p m	Domingo 28	9 a m	11 a m
Lunes 29	8 a m	11 a m	Martes 30	10 a m	12 m
Miércoles 31	10.30 a m.	4 p m			

TARIFA DE PASAJES

De Puntarenas a Ballena, Bolsón, Bebedero, Puerto Jesús, San Pablo y Tambor o viceversa, en primera.....	₡ 3-00
De Puntarenas a los mismos puertos, en segunda.....	2-00
" " " Manzanillo o viceversa, en primera.....	2-00
" " " al mismo puerto, en segunda.....	1-00
" " " Chomes o viceversa.....	1-00
" Manzanillo " Ballena o viceversa, en primera.....	3-00
" " " al mismo puerto, en segunda.....	2-00
" " " San Pablo y Puerto Jesús o viceversa, en primera.....	2-00
" " " los mismos puertos, en segunda.....	1-00
Niños menores de diez años, mitad de precio.	

TARIFA DE FLETES

Por quintal de carga a Bebedero, Ballena y Bolsón.....	₡ 0-50
" " " " Puerto Jesús, San Pablo y Manzanillo.....	0-40
" " " " Chomes.....	0-20
" cada garrafón lleno (15 litros).....	0-50
" " " vacío.....	0-25
" " " montura.....	0-25
" " " cuero de res.....	0-25
" " " pies cúbico de carga.....	0-25
La Empresa hará precios especiales de fletes, según la cantidad, para el transporte de maíz, frijoles, sal y azúcar de cualquiera de los puertos del Golfo con destino a Puntarenas.	

Esta Empresa tiene el honor de ofrecer al público un servicio especial para viajes expresos, en lanchas de gasolina rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort, a los siguientes precios:

A Chomes, ida o regreso	₡ 15 00
" Cabo Blanco, "	20 00
" Lepanto, "	25 00
" Corosal, "	35 00
" Santa Juana, "	20 00
" Manzanillo, "	30 00
" Colorado, "	40 00
" Puerto Jesús, "	40 00
" San Pablo, "	40 00
" Paquera, "	35 00
" Tambor, "	50 00
" Pitahaya, "	10 00
" Bebedero, "	60 00
" Humo, "	60 00
" Ballena, "	70 00

Ida y regreso 50 ojo de aumento. A los veraneantes ofrecemos gasolinadas adecuadas para hacer paseos por el estero y la playa al módico precio de ₡ 10 00 por hora.

La Empresa se reserva el derecho de alterar estos precios sin previo aviso.

OBSERVACIONES

1—El importe del flete de la carga que se embarque será pagado estrictamente al contado.

2—Los tiquetes deben comprarse con anticipación a la hora de salida de las embarcaciones. El pasajero que se embarque sin tiquete pagará una multa del 50 p^o. No se devolverá el importe de los tiquetes cuando el pasajero deje de hacer su viaje por causas ajenas a la voluntad de la Empresa.

3—Las horas de salida y llegada de las embarcaciones serán tan aproximadas como lo permita el servicio y el estado del mar.

4—Los garrafones vacíos o llenos de licor, así como las latas de canfin, serán transportados sin responsabilidad por parte de la Empresa en caso de fractura o derrame.

5—Para evitar reclamos, se avisa al comercio que no se embarcará ningún bulto de mercadería que no tenga señalado con claridad el número, la marca, nombre del destinatario y lugar de su destino.

6—Solamente se recibirá equipaje hasta las 3 p. m. del día de salida de las gasolinadas. Cada pasajero tiene derecho al transporte gratis de 20 kilos de equipaje. El exceso se cobrará a razón de ₡ 0-50 por quintal o fracción de esta unidad. Las monturas o albardas pagarán con arreglo a la tarifa de fletes.

7—Los días 1^o y 15 de cada mes la gasolina que hace el correo de Ballena hará escala en Manzanillo de ida y regreso.

8—Todos los correos a San Pablo y Puerto Jesús harán escala en Manzanillo.

9—Toda la correspondencia postal debe dirigirse a la "Empresa de Transportes" y la telegráfica a "Empresa—Puntarenas".

10—La Empresa se hace cargo de la conducción de valores a los puertos del tráfico, cobrando cinco colones por mil, de comisión.

LA EMPRESA

Augusto Vanegas

— SASTRE —

Ofrece puntualidad, esmero y elegancia en la obra que se le encomiende en la sastrería situada al frente de las dos Careyeras de López y Hueso.

Barbería aséptica

— DE —

JUAN CHAVEZ UGARTE

Las Juntas, Abangarez.

LA COMPETENCIA

Carnicería de Alberto Martínez, única en su género, que satisface el gusto de los junteños, porque destaza el afamado ganado de La Bajura.

Salomón Chajud

LAS JUNTAS - ABANGAREZ

Afamado establecimiento de Restaurant y Panadería; con numerosa y acreditada clientela, y surtido completo de abarrotes y artículos de primera necesidad.—Cuartos ventilados e higiénicos.—DEPOSITO de la famosa Pomada Salomón, que cura el reumatismo y toda clase de úlceras, por difíciles que sean.

Hal Mekbel

— TIENDA Y PULPERIA —

La mejor surtida y de precios más bajos de todo Abangarez.

Manuel Ceba

En su tramo comercial instalado en el corredor de su casa de habitación, ofrece a ínfimos precios los buenos y mejores artículos de primera necesidad, para el consumo público.

Tienda y Pulperia

— DE —

FRANCISCO APLY

Sus precios son sumamente módicos y sus artículos los de mejor calidad.

Las Juntas, Abangarez.

HOTEL, TIENDA Y PULPERIA

— DE —

VICENTE BONILLA

Unico que cuenta con todo lo más necesario en estos ramos.—Carnicería de res y cerdo.

HOTEL ALVARADO

Este conocido establecimiento, situado a docientas varas de los Baños Municipales, hacia el Norte, ofrece a su numerosa clientela cómodos cuartos y la mejor alimentación que se sirve en el puerto.

Proietarias—LAS ALVARADO

"MERCURIO," preciosa revista mensual

SE ALQUILA UNA CASA

EN LA CALLE DEL COMERCIO-ENTRE EL MERCADO Y EL MUELLECITO

Comprende local para comercio, apartamento para familia o bodegas y un local para panadería con el horno correspondiente.

Entenderse con el que suscribe,

S. SARAVIA

Puntarenas, Marzo 29 de 1916.

¡No hay casa!

MAS CENTRICA, MAS COMODA Y DE MEJOR ASPECTO PARA UN ESTABLECIMIENTO CUALQUIERA DE COMERCIO QUE LA QUE TENGO

PARA ALQUILAR

EN LA ESQUINA S. O. DEL MUELLECITO

JUAN SUÑOL

Doctor Isidro R. Amaya

ABOGADO

de las facultades de Honduras, Guastemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica

Ofrece sus servicios profesionales en esta ciudad

Se dedica única y exclusivamente al ejercicio de su profesión.

SE HACE CARGO DE ASUNTOS CIVILES, CRIMINALES Y ADMINISTRATIVOS

Atiende llamados a cualquier parte.—Honorarios módicos.—GRATIS A LOS POBRES.—Trabaja a todas horas.

OFICINA: Bajos de la casa de Pepino.—Puntarenas.

Depósito productos "BAYER"

Aspirina - Adalina - Helmitol - etc., etc.

LUIS CASALVOLONE - Puntarenas

AZUCAR DE FAMILIA

LA MAS BARATA DE PLAZA.—LA MAS PURA Y QUIMICAMENTE PREPARADA EN EL INGENIO "EL TEMPISQUE," LA VENDE SU AGENTE MANUEL BURGOS

EN TODAS LAS REFRESQUERIAS

Y en Todas las Cantinas de Buen Gusto encontraréis la famosa y bien acreditada

KOLA SOTO & RAVEN

que no es posible confundir con otras bebidas gaseosas

Pídase siempre la sabrosa y legítima KOLA SOTO & RAVEN

CRESPINA ORIENTAL

LOCION PARA EL CABELLO

La única que lo fortalece y preserva de las canas; lo aumenta, suaviza y hermosea.

Todas las Boticas de importancia la venden.

Desea usted paladear algo exquisito?

Se siente usted débil o nervioso? Trasnóché anoche!
Se agitó demasiado en el baile? Pretende casarse!

➤ Pues beba "PONCHE INGLÉS" ➤

Su esposa, su novia, sus amigas, toda dama de buen gusto agradecerá de usted el regalo de una botella.—Ya está de venta en Puntarenas, en todas las cantinas de buen gusto.—Para pedidos dirigirse a

ALFREDO SASSO R., Agente General

Apartado 186. - - Teléfono 121. - - San José de Costa Rica—C. A.

Man Chong Sing y C^o

TIENDA :: ABARROTES :: ALMACEN

OFRECE VENDER A LOS MEJORES PRECIOS:

HARINAS Dayton, Machete y León.—ARROZ SIAMSSACO y en petacas.—PETROLEO Stella y WHISKEY Canadian

TEODORO ROIZ

Casa fundada en 1899

Almacén de Abarrotes y Licores

PUNTARENAS - COSTA RICA.

Gran Fabrica de Jabones y Velas

GASOLINA

Vendo GASOLINA y DESTILLATE al precio más bajo de plaza

LUIS CASALVOLONE

ASERRADERO A VAPOR

Magífica maquinaria para la elaboración de maderas.—Existencia de tableros, tablas machimbradas y todo lo concerniente a construcciones.—Surtido de maderas para construir muebles.—Taller mecánico.—Descascaradora de arces.—Construcción de muebles.—Se atienden toda clase de pedidos.

PEDRO CANALE :: PUNTARENAS

Ferreteria

DE HECTOR ESQUIVEL

en Puntarenas, y al lado del Muellecito del Estero, se encuentra todo lo que se desea en referencia a este ramo, y además pinturas de varios colores y clases, brocas, pincelas, etc

PACIFIC LUMBER Co.

En la máquina de Pueblo Nuevo se compra madera a los mejores precios de plaza y se venden las maderas mejor preparadas, más baratas que nadie y en condiciones ventajosas para el comprador.

H. MANN & C^o

NEW YORK

Produce Exchange Building

IMPOTADORES — EXPORTADORES — COMISIONISTAS

Reciben en consignación productos del país

y hacen adelantos liberales sobre los mismos

Representante Wm. WERCKENTHIEN

Oficina: frente del Royal Bank - Telefono 724 Apart-correo 1034 -San Jose

MANUEL BURGOS

Vende madera de cedro, caoba y pochote en bultos ó aserrada para construcciones

Hotel Europa

UNICO DE PRIMERA CLASE EN PUNTARENAS

Administrado personalmente por su propietario

EMANUEL MOISO

SERVICIO MARITIMO DE TRASPORTES entre Puntarenas, la Uvita, El Pozo y Golfo Dulce

LAS GASOLINAS SALDRAN EL 1 Y 15 DE CADA MES

PRECIOS DE PASAJES: - La Uvita, ¢ 4.00; a El Pozo ¢ 6.00; a Golfo Dulce ¢ 8.00. Por alimentación se cobrará extra ¢ 1.00 a los pasajeros a La Uvita y El Pozo.—Para más informes dirigirse a don

Santiago Sajel, Agente general.

SERAFIN SARAVIA

SURTIDO COMPLETO DE ABARROTES CONSTANTEMENTE RENOVADO—VENTAS AL POR MAYOR EN LAS CONDICIONES MAS FAVORABLES

Se atienden con esmero todas las órdenes, aunque ellas contengan artículos extraños al negocio, los que siempre serán suplidos en calidad de comisión.

Se atiende toda correspondencia, tanto del interior como del exterior, y se da toda clase de informes que se soliciten.

Se aceptan comisiones de toda clase para compra y venta de artículos de toda clase o para pedidos al exterior, todo bajo condiciones liberales.

CORDIAL ATENCION A LOS CLIENTES

SE COMPRA TODA CLASE DE PRODUCTOS DEL PAIS

Especialmente Cueros, Pieles, Caucho y maderas de toda clase.

Depósito permanente de las renombradas harinas "DAYTON" y "MACHETE", ya bien conocidas del público por su excelente calidad

La Municipalidad de Puntarenas

Sesión ordinaria número 30, celebrada por la Municipalidad de Puntarenas, a las 7 p. m. del día 19 de mayo de 1916. Concurrieron los regidores Guido, Presidente; Segura, Carmiol, suplente y también el señor Gobernador de la Provincia.

I.—Leídas las dos actas anteriores se aprobaron y firmaron.

II.—Informada esta Corporación de que los diputados por esta Provincia, señores don Clodomiro G. Figueroa y don Mannel J. Grillo, han presentado a la Cámara Legislativa un proyecto de ley que tiende a obtener la construcción de un muelle para este puerto y siendo esa obra de imperiosa necesidad a la par que ella significaría un paso dado en el progreso y engrandecimiento de Puntarenas, sus iniciadores han procedido acertadamente y de acuerdo con las aspiraciones de la comunidad, y es por ello, que se acuerda: felicitar a los diputados por esta Provincia Figueroa y Grillo por la feliz iniciativa que han tomado en el sentido de que se dote a nuestro puerto de un muelle que reúna las condiciones de seguridad y comodidad que reclama el movimiento comercial de Puntarenas.

III.—Sometido el plano para la construcción de las cloacas a la aprobación de la Dirección de Obras Públicas, ésta ha notado que no lleva los niveles respectivos y habiéndose pagado este trabajo al señor Ingeniero don Vicente Gregg, se acuerda: dirigir comunicación a dicho señor manifestándole, que estando incompleto el referido trabajo, se sirva proceder a tomar los niveles y hecho esto devolver los planos.

IV.—Amenazada la salubridad pública con el sistema de excusados del Cuartel y Cárcel de esta ciudad, se acuerda: mandar desecar el pozo que con tal motivo existe en la plaza de la Iglesia y facultar al Inspector General de Higiene, para que establezca en esos establecimientos el servicio de excusados portátiles, de acuerdo con las instrucciones que recibe verbalmente en este acto, trasmitidas por la Jefatura de Sanidad.

V.—Habiéndose recibido el "Libro Azul" conforme contrato con la anterior Municipalidad, se acuerda: autorizar al señor Gobernador, para que gire por el saldo a la presentación de la cuenta.

VI.—Se acuerda: aprovechar la madera en buen estado de la casa comprada a don Gregorio Martínez, para construir un local que sirva de habitación al guarda de los tanques de la cañería.

VII.—En la apelación interpuesta por don Amadeo Boza McKellar del acuerdo que dejó insubsistente el contrato de publicaciones con "El Correo de la Costa," para las publicaciones de actas y otros documentos municipales, se acuerda: comisionar a los regidores Delgado y Segura para que viertan el informe solicitado por el señor Ministro de Gobernación.

VIII.—Se manda pagar el giro número 2780, a la orden de don Faustino Rodríguez, Policía de Manzanillo, por la suma de ₡ 40.00. Este giro es el mismo que se abstuvo de pagar el Tesorero Municipal anterior con instrucciones del ex-Presidente Municipal y fué librado por el ex-Gobernador don Clodomiro Figueroa y se reconoce ahora en razón de la resolución ministerial dictada en el asunto y favorable a la tesis sostenida por el último de los ex-funcionarios citados.

IX.—Leído el oficio del señor Ministro de Fomento, en el que participa que se le concederá exención de derechos fiscales a los materiales que importará Mr. Hopkins para traer fuerza eléctrica a esta ciudad, se acuerda: manifestar a dicho funcionario el agradecimiento de esta Corporación por la atención con que la ha favorecido al respecto.

X.—Examinada la cuenta que ha pasado el señor Licdo. don Luis Cruz Meza por la suma de ₡ 120.00 por matrícula y primera mensualidad de los jóvenes puntarenenses que se enviaron a la Escuela de Agricultura, se acuerda: autorizar al señor Gobernador para que libre el giro correspondiente al señor Cruz Meza.

XI.—Nómbrese a doña Clara Bertozzi obstétrica del circuito occidental por el término de tres meses o sea el de la licencia concedida a doña Atilia de Espinach.

A las 9 p. m. se suspende la sesión para continuarla mañana a las 7 p. m.

A la hora señalada anteriormente, continúa la sesión el día 20 de los corrientes, con la asistencia de los regidores Segura, que la preside, Delgado y Carmiol, suplente.

XII.—Comunica Mr. Purdy, árbitro en el litigio que esta Municipalidad sostiene con don Eusebio Ortiz, por falta de cumplimiento en la construcción de la cañería, que ha sido llamado urgentemente de Panamá, a donde se dirige y estará por algunos días y por ese motivo y de acuerdo con el señor Ortiz, solicita que se le prorrogue por treinta días más el término para dictar su fallo en concepto de tal árbitro y teniendo a la vista una carta del señor Ortiz en que manifiesta que dió su consentimiento para ampliar el término concedido antes, se acuerda: de conformidad, quedando facultado el Presidente de la Corporación para firmar la escritura que con tal motivo deba hacerse.

XIII.—Contestando a don Eusebio Ortiz su carta del 17 del mes en curso en la que solicita que se le entreguen un mil colones, a buena cuenta de lo que le dé el señor árbitro en su fallo, se acuerda: manifestar al señor Ortiz, que la Municipalidad, al respecto, se mantiene en el acuerdo anterior que denegó igual solicitud por las razones allí tomadas en consideración.

XIV.—Con el fin de solucionar pronta y debidamente el reconocimiento de la cuenta que cobra el Licdo. don Manuel Francisco Jiménez por honorarios y gastos en gestiones para anular el embargo del Mercado Municipal y tercera excluyente de dominio del mismo, gestiones practicadas ante el señor Juez Primero Civil de San José en enero de 1915, cuenta por valor de ₡ 662 00, se acuerda: que el apoderado Municipal, don Antonio Alvarez Hurtado, examine el respectivo expediente con el objeto de que aprecie el trabajo del Lic. Jiménez y dé un informe acerca del mismo y los gastos y diga si en su concepto es justo que se cancele la cuenta pasada por dicho señor.

XV.—En virtud del Informe rendido por el señor Inspector General de Hacienda, se acuerda: ordenar al señor Tesorero Municipal, que cancele en los libros respectivos los derechos con que fueron gravados los señores don Arturo Araya y don Alexander Harrison, el primero, por casa de Agencia y Comisiones y el segundo como almacenista o depósito de mercaderías.

XVI.—Apareciendo del informe vertido por el señor Inspector de Rentas, que el señor Rafael Herrera tuvo cerrado su negocio durante todo el año anterior, el cual volvió a abrir el primero del mes de enero pasado, se acuerda: que el Tesorero Municipal cancele en sus libros los impuestos que se le cobran al señor Herrera en 1915 y le reciba los que adeuda de este año con su correspondiente multa y prevenir a dicho señor y como a él a todos los comerciantes de esta plaza, que cuando una casa de comercio se cierra por cualquier motivo, deben dar aviso al señor Gobernador, para que este funcionario lo comuniqué a la Tesorería Municipal, pues de lo contrario incurrirán en multa y pago de los impuestos como si el establecimiento existiera.

XVII.—Habiendo tenido el Centro de Artesanos la fineza de invitar a la Municipalidad a la Fiesta del Trabajo, que se verificó en San José el día 14 del mes en curso, se acuerda: rendir las más expresivas gracias, por medio de su Presidente, al Centro de Artesanos de esta ciudad, por su cortesía para con esta Corporación y asimismo extenderle cordial felicitación por el éxito alcanzado en las mismas fiestas, en que estuvo representada la Municipalidad por el regidor Segura.

XVIII.—En la reclamación de los señores Arturo Araya y Santiago Ortega, Administrador de Higiene y Ayudante del Fontanero, respectivamente, para que se les paguen 5 y 3 días de servicio que no les fueron girados, al primero en enero pasado y al segundo en abril, se acuerda: autorizar al señor Gobernador para que gire al señor Araya por cinco días a razón de sesenta colones mensuales y al segundo tres días a razón de treinta y cinco colones.

(Continuará)

La viruela en Liberia

En "La Información" número 3488 de fecha 11 de este mes se escribe un artículo que encabeza sus líneas "La Viruela en Guanacaste".

Oscuros nubarrones de tempestad se agitan en sus líneas y se respuntan inexactitudes más ligeras que una máquina de coser, sobre todo porque se trata de poner sobre la picota de la vergüenza pública a un reputado galeno que tiene el sello afrentoso para casi todos los costarricenses, de ser de Nicaragua. ¿Y qué hacen los nicaragüenses honrados como el doctor Williams en Costa Rica? Lo que hacen casi todas las colonias extranjeras; enseñar a trabajar, a apreciar y usar de la agricultura y sus productos, enseñar muchas industrias que Costa Rica si conocía, estaban cubiertas con la pezada loza del olvido; curan enfermos y si el paciente es pobre le suministran medicinas gratis. ¿Y con qué paga este enfermo mañana que está curado? Paga con la moneda de los ingratos y degenerados que se agarran como un buitre hambriento a despedazar la honra de aquél que acaba de servirles gratis. ¡Así es la humanidad de ingrata! Dice en una parte el ya citado articulo: "El Médico Forense (no es forense el Dr. William) nicaragüense (el delito) de la ciudad de Liberia Dr. Williams, puso el lunes pasado un telegrama oficial al Secretario de la Facultad de Medicina, avisando que en aquella localidad se habían presentado varios casos de varicela y viruela maligna (no dijo en su telegrama viruela maligna el doctor Williams) y que había algunos casos graves a consecuencia de la epidemia".

Aquí atacó la varicela con caracteres muy graves a Joaquín Alvarado, a doña Sinforosa v. de Rivas, a doña Sarita v. de Mayorga y a Juan Quesada, a quien le atacó con más fuerza y todos los síntomas de viruela, lo que hizo al doctor Williams poner en su telegrama que nos atacaba la viruela, pero no dijo que maligna, porque la Quesada, el día que puso el telegrama, tenía la enfermedad todas las manifestaciones de ser un caso de viruela. Que no se halla desarrollado la enfermedad como esperaba el doctor Williams y se equivocó, quien es aquél que en este mundo no se equivoca; los grandes tribunales también se equivocan porque vasta que estén compuestos de hombres con todos los desperfectos de la humana especie. Si los señores de "La Información" han pedido informes sobre este asunto aquí, el que los dió lo hizo capciosamente, porque debe ser de esos que moldean los dientes riendo de contentos da ver al "amigo", y tras aquella amable risa, tras la blancura de aquellos dientes está el ataque del can con hidrofobia y la ponzoña mortífera del áspid.

Todos los liberianos sabemos que el anciano Manuel Chavarria estaba padeciendo de varicela y con fiebre de una temperatura muy crecida y en la desesperación de la enfermedad abandonó su casa y buscó el monte donde está perdido hace como siete días y ha sido difícil y vano todo esfuerzo por en-

contrarle, a pesar de haber ofrecido sumas de dinero al que lo encontrara y el misterio de su desaparición está en pie.

Es bueno que tratemos de engrandecer nuestra República, que repercuta por todas partes el grito potente de la civilización, y tratar que flote la bandera del trabajo como un iris de salvación, y desalojemos del corazón ese instinto de xenofobia sobre todo a los nicaragüenses; no hay porqué odiar al hombre trabajador. Todos somos hermanos y debemos cantar juntos, sobre todas las pasiones y miserias, himnos hermosos a la patria centroamericana y ambos pueblos llevar la antorcha fulgurante del adelanto y el progreso.

Resulta grande, y grande en efecto, en estos tiempos de gigantesca lucha para el mundo, conseguir la solidaridad y buena unión de Costa Rica y Nicaragua y que seamos hojas de un mismo árbol, vertientes que formemos un mismo caudal de asombrosas energías, que seamos una misma columna poderosa, un solo grupo de personas unidas por un mismo pensamiento de bien y de justicia y que nos cubramos bajo el cielo hermoso de Centro América. Es necesario, pues, sentar el monumento de nuestras instituciones sobre bases fuertes y que brille con toda fuerza el sol de la fraternidad y de nuestro libre vivir republicano.

CORRESPONSAL

Liberia, Mayo 18 de 1916.

Dr. Carlos Barrios Castro

Ofrece sus servicios profesionales al vecindario de Puntarenas, donde se ha radicado definitivamente. — Despacha en la Farmacia Universal de 8 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.

Cemento "Asland"

La mejor clase llegada al país. Con menos cantidad mejor trabajo. Fabricación española. Barriles de 180 Kls., vende

CIPRIANO GUELL

Barberia Aseptica

DE

RAMÓN SABORIO

Frente a la Iglesia Parroquial
Prontitud, esmero y buen trato.

"MERCURIO," revista mensual, de literatura, ciencia, arte, comercio, etc. etc.

COMPANIA ANONIMA DE **EL SOL** CONTRA ENFERMEDADES
PROTECCION DE LA SALUD **EL SOL** Y ACCIDENTES
SAN JOSE - COSTA RICA

Agente General en Puntarenas, don Arturo Araya Vargas.
Médico Operador, el competente galeno don Sergio Fallas.
Obstétrica al servicio de los Adherentes, señora Berta Muñoz.
Dentista al servicio de los mismos, señora Concha Cruz de Coblitz.
Botica proveedora de medicinas, Farmacia Universal de don Manuel J. Grillo.
Estas son las mejores garantías que ofrece esta Compañía.

Se oyen propuestas en la Oficina 59, Calle 3ª Norte lado Sur de la Botica Grillo.

"EL HOGAR"

La economía es la satisfacción del presente y tranquilidad del futuro

TOME USTED UNA PÓLIZA DE ECONOMÍA, ACCIDENTE Y MUERTE DE LA COMPANIA NACIONAL "EL HOGAR"

Cuotas mensuales de ₡ 2.00, ₡ 5.00 ó ₡ 10.00 para Pólizas de ₡ 200.00, ₡ 500.00 ó ₡ 1,000.00, respectivamente

Solicite pormenores a los Agentes señores: Rafael París F., Puntarenas; A. Lobo M. y J. Benavides M., Esparta; Carlos Miranda, Miramar; y Lorenzo Coin, mina Unión.

Ingenio de La Mansion

Depósito permanente en Puntarenas—MAN CHONG SING y Co
AZUCAR DE PRIMERA CALIDAD Y M A ABAJO PRECIO